



## RESOLUCIÓN NÚMERO 051 DE 2012

(27 de septiembre de 2012)

Por la cual se produce un nombramiento provisional en la planta de Personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente -

### LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -,

en uso de las facultades conferidas por la Ley 909 de 2004, y el numeral 11 del artículo 10° del Decreto 4170 de 2011,

#### CONSIDERANDO:

Que el párrafo transitorio del artículo 1 del Decreto 4968 de 2009 señala: “La Comisión Nacional del Servicio Civil podrá autorizar encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la entidad(...)”.

Que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente -, creada mediante Decreto 4170 de 2011, de acuerdo con lo estipulado en el párrafo transitorio del artículo 1 del Decreto 4968 de 2007 y dando cumplimiento al procedimiento establecido en la Circular N° 05 del 23 de julio de 2007, solicitó autorización a la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante comunicación CCE 20129900003631 del 23 de agosto de 2012, para proveer mediante nombramiento provisional veintidós (22) cargos de carrera administrativa, entre ellos el cargo de Gestor código T1 grado 15.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio 2012 EE 35388 del 30 de agosto de 2012, confirió la autorización solicitada.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter provisional, a **JENNY YASMIN PINZON PERILLA** con cédula de ciudadanía N° 52.472.107 de Bogotá, para desempeñar el cargo de Gestor Código T1 grado 15 de la planta de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, asignado a la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los **27 de septiembre de 2012**

  
**MARÍA MARGARITA ZULETA GONZÁLEZ**  
DIRECTORA GENERAL